



GUÍA DEL TRABAJO DE FIN DE GRADO

GRADOS EN EDUCACIÓN INFANTIL Y EDUCACIÓN PRIMARIA

UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

¿En qué consiste un Trabajo de Fin de Grado?

Se trata, básicamente, de un trabajo escrito, original e inédito, en el que se ofrecen ideas, teorías y explicaciones razonadas y evaluadas sobre un tema específico. Supone la realización, por parte del estudiante, de un trabajo en el que aplique y desarrolle los conocimientos adquiridos en el seno del Grado. El trabajo deberá estar orientado a la aplicación de las competencias asociadas a la titulación y se define como un trabajo de reflexión final en el cual el estudiante deberá mostrar, mediante una presentación oral pública ante un tribunal, que ha adquirido el conjunto de competencias asociadas al Título. El Trabajo de Fin de Grado (TFG) deberá permitir evaluar los conocimientos y capacidades adquiridos por el estudiante teniendo en cuenta su carácter de prueba global.

El TFG debe ser realizado bajo la dirección de un tutor y será desarrollado y defendido individualmente sin perjuicio de que, excepcionalmente, y cuando el tema elegido así lo aconseje, pueda ser elaborado en colaboración con otros estudiantes, previa autorización del Comité de Título. El peso específico de este trabajo en el conjunto del programa de estudios es de 6 ECTS, lo que implica un volumen de 150 horas de trabajo personal del estudiante.

La importancia de un Trabajo de Fin de Grado: desarrollo de competencias

La importancia de un trabajo de estas características radica en que fomenta en el estudiante habilidades tan relevantes como ser capaz de seleccionar un tema; planificar un proceso de análisis y estudio del tema seleccionado, estableciendo unos objetivos para el mismo; y ofrecer y defender una respuesta lógica y justificada a los problemas o situaciones planteados. Por tanto, la realización de este tipo de trabajos es un mecanismo que permite desarrollar en el estudiante las capacidades de análisis, de resolución de problemas y de asimilación y presentación de resultados, además de las competencias indicadas expresamente en el respectivo plan de estudios.

El TFG ofrece al estudiante la oportunidad de profundizar en un tema de su interés, explorándolo con intensidad. Las memorias de los planes de estudio de Grado en Educación Infantil y en Educación Primaria exponen:

El Trabajo Fin de Grado –que supone la realización por parte del estudiante de un proyecto, memoria o estudio- supondrá la puesta en práctica de una amplia variedad de competencias, tanto generales como específicas, de las que se formulan en este Plan de Estudios. Mediante su realización, el estudiante demostrará la consecución de los

objetivos establecidos en el Título, así como su capacidad para ejercer la profesión regulada de Maestro en Educación Infantil o en Educación Primaria.

Como se indica en las memorias de los planes de estudio, el estudiante ha de mostrar, mediante el TFG, la consecución de los objetivos del respectivo Título.

Objetivos del título de Grado en Educación Infantil

El objetivo fundamental del título es formar profesionales con capacidad para la atención educativa directa a los niños y niñas del primer ciclo de educación infantil y para la elaboración y seguimiento de la propuesta pedagógica a la que hace referencia el artículo 14 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación y para impartir el segundo ciclo de educación infantil. Es objetivo del título lograr en estos profesionales, habilitados para el ejercicio de la profesión regulada de Maestro en Educación Infantil, la capacitación adecuada para afrontar los retos del sistema educativo y adaptar las enseñanzas a las nuevas necesidades formativas y para realizar sus funciones bajo el principio de colaboración y trabajo en equipo.

Estos profesionales han de conocer los objetivos, contenidos curriculares y criterios de evaluación de la Educación Infantil y desarrollar estrategias didácticas tanto para promover y facilitar los aprendizajes en la primera infancia, desde una perspectiva globalizadora e integradora de las diferentes dimensiones cognitiva, emocional, psicomotora y volitiva, como para diseñar y regular espacios y situaciones de aprendizaje en contextos de diversidad que atiendan a las singulares necesidades educativas de los estudiantes, a la igualdad de género, a la equidad y al respeto a los derechos humanos.

Por otra parte, entre los objetivos formativos del título se sitúan también los de lograr profesionales capaces de:

- Analizar el contexto y planificar adecuadamente la acción educativa.
- Actuar como mediador, fomentando la convivencia dentro y fuera del aula
- Ejercer funciones de tutoría y de orientación al alumnado
- Realizar una evaluación formativa de los aprendizajes
- Elaborar documentos curriculares adaptados a las necesidades y características de los alumnos.
- Diseñar, organizar y evaluar trabajos disciplinares e interdisciplinares en contextos de diversidad.
- Colaborar con las acciones educativas que se presenten en el entorno y con las familias.
- Aplicar en el aula, de modo crítico, las tecnologías de la información y la comunicación.

Objetivos del título de Grado en Educación Primaria:

El objetivo fundamental del título es formar profesionales con capacidad para la atención educativa al alumnado de Educación Primaria y para la elaboración y seguimiento de la propuesta pedagógica a la que hace referencia el Artículo 16 de la Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo, de Educación para impartir la etapa educativa de Educación Primaria.

Es objetivo del título lograr en estos profesionales, habilitados para el ejercicio de la profesión regulada de Maestro en Educación Primaria, la capacitación adecuada para afrontar los retos del sistema educativo y adaptar las enseñanzas a las nuevas necesidades formativas y para realizar sus funciones bajo el principio de colaboración y trabajo en equipo.

Estos profesionales deberán:

- Conocer las áreas curriculares de la Educación Primaria, la relación interdisciplinar entre ellas, los criterios de evaluación y el cuerpo de conocimientos didácticos en torno a los procedimientos de enseñanza y aprendizaje respectivos.
- Diseñar, planificar y evaluar procesos de enseñanza-aprendizaje, tanto individualmente como en colaboración con otros docentes y profesionales del centro.
- Diseñar, planificar, adaptar y evaluar procesos de enseñanza-aprendizaje para el alumnado con necesidades educativas específicas, en colaboración con otros docentes y profesionales del centro.
- Abordar con eficacia situaciones de aprendizaje de lenguas en contextos multiculturales y plurilingües. Fomentar la lectura y el comentario crítico de textos de los diversos dominios científicos y culturales contenidos en el currículo escolar.
- Diseñar y regular espacios de aprendizaje en contextos de diversidad y que atiendan a la igualdad de género, a la equidad y al respeto a los derechos humanos que conformen los valores de la formación ciudadana.
- Fomentar la convivencia en el aula y fuera de ella, resolver problemas de disciplina y contribuir a la resolución pacífica de conflictos. Estimular y valorar el esfuerzo, la constancia y la disciplina personal en los estudiantes.
- Conocer la organización de los colegios de educación primaria y la diversidad de acciones que comprende su funcionamiento. Desempeñar las funciones de tutoría y de orientación con los estudiantes y sus familias, atendiendo las singulares necesidades educativas de los estudiantes. Asumir que el ejercicio de la función docente ha de ir perfeccionándose y adaptándose a los cambios científicos, pedagógicos y sociales a lo largo de la vida.
- Colaborar con los distintos sectores de la comunidad educativa y del entorno social. Asumir la dimensión educadora de la función docente y fomentar la educación democrática para una ciudadanía activa.
- Mantener una relación crítica y autónoma respecto de los saberes, los valores y las instituciones sociales públicas y privadas.
- Valorar la responsabilidad individual y colectiva en la consecución de un futuro sostenible.
- Reflexionar sobre las prácticas de aula para innovar y mejorar la labor docente. Adquirir hábitos y destrezas para el aprendizaje autónomo y cooperativo y promoverlo entre los estudiantes.
- Conocer y aplicar en las aulas las tecnologías de la información y de la comunicación. Discernir selectivamente la información audiovisual que contribuya a los aprendizajes, a la formación cívica y a la riqueza cultural.
- Comprender la función, las posibilidades y los límites de la educación en la sociedad actual y las competencias fundamentales que afectan a los colegios de educación

primaria y a sus profesionales. Conocer modelos de mejora de la calidad con aplicación a los centros educativos

Regulación normativa del Trabajo de Fin de Grado

El TFG se encuentra regulado en el artículo 12 del Real Decreto 1393/2007, que establece que las enseñanzas de Grado concluirán con la elaboración y defensa pública de un trabajo de fin de Grado, que tendrá entre 6 y 30 créditos y estará orientado a la evaluación de competencias asociadas al título. Por su parte, el art. 7 del Real Decreto 861/2010 señala que no podrán ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a los trabajos de fin de grado y máster.

En la Resolución de 3 de febrero de 2012, del Rector de la Universidad de Valladolid, se acuerda la publicación del Reglamento sobre la elaboración y evaluación del Trabajo de Fin de Grado, BOCyL nº 32, de 15 de febrero de 2012, modificado el 27 de marzo de 2013. Se puede acceder a este documento a través de este enlace: <http://www.der.uva.es/files/tfg-normativa-uva-2013.pdf>

No obstante, algunos de los aspectos más importantes de este Reglamento son:

- El TFG sólo podrá ser evaluado una vez que se tenga constancia de que el alumno ha superado las evaluaciones previstas en las restantes materias del Plan de Estudios.
- El TFG es un trabajo protegido por la Ley de Propiedad Intelectual.
- El Comité de Título realizará la adjudicación de temas a cada uno de los estudiantes matriculados en el TFG, como norma general, en los 20 días inmediatamente posteriores a la publicación de los temas propuestos por los Departamentos, tras la comunicación a estos por parte del Comité de la Titulación del número de TFGs que se les asignan. La adjudicación del TFG y tutor tendrá una validez máxima de dos cursos académicos, pasados los cuales deberá procederse a una nueva adjudicación.
- Los alumnos y alumnas deberán remitir a la Secretaría del Centro al que esté adscrito el Título la solicitud de defensa y evaluación del TFG de acuerdo con los plazos establecidos por el Comité de Título correspondiente. Esta solicitud deberá incluir el título del trabajo, así como los datos básicos del alumno y del tutor o tutores. Junto con la solicitud deberán entregarse en formato electrónico, de acuerdo con los requisitos fijados en este sentido por el Comité de Título correspondiente, tanto la memoria del trabajo como cualquier otro material relevante realizado en el marco del TFG y necesario para su correcta evaluación.
- Será requisito para la presentación del TFG que los datos contenidos en la solicitud de defensa y evaluación, así como los documentos que le acompañan, cuenten con el VºBº del tutor o tutores del mismo junto con un breve informe de éste o éstos.
- La defensa del TFG será realizada por el alumno en sesión pública, mediante la exposición oral de su contenido o de las líneas principales del mismo. A continuación, el alumno contestará a las preguntas y aclaraciones que planteen los miembros de la Comisión Evaluadora. Finalmente, el tutor o los tutores del trabajo serán oídos, si así lo desean, con anterioridad a la deliberación de la Comisión Evaluadora sobre la calificación final. En situaciones debidamente justificadas y autorizadas por el Comité de Título la defensa podrá realizarse a través de videoconferencia, con las garantías técnicas que procedan.
- La Comisión Evaluadora deliberará sobre la calificación a puerta cerrada.

Estudiante y tutor en el TFG

El tutor, como norma general, será un profesor que imparta docencia en el Grado y su función consistirá en orientar al estudiante durante la realización del Trabajo, supervisarlos y velar por el cumplimiento de los objetivos fijados.

El tutor debe proporcionar guía, consejo y apoyo al estudiante durante el proceso de diseño y ejecución del TFG y ha de preparar conjuntamente con el estudiante el plan de trabajo de cada reunión.

El tutor supervisará el proyecto proporcionando cuantas indicaciones considere oportunas para garantizar que los objetivos fijados inicialmente son alcanzados en el tiempo fijado. Al final de cada reunión es adecuado establecer un programa de trabajo que debe ser completado por el estudiante antes de la siguiente reunión. Así, antes de cada reunión se recomienda hacer un esquema con los temas que han de ser tratados, un análisis de los mismos y un informe del progreso alcanzado.

Se espera del tutor que aliente el trabajo autónomo del estudiante, realice una crítica constructiva del mismo y le aclare las dudas que se le planteen, y que lea y valore los borradores o documentos redactados por el estudiante. Es función del tutor procurar que los objetivos inicialmente establecidos sean alcanzados en el tiempo fijado y decida, tras la valoración del trabajo realizado, sobre la autorización de su presentación.

Debe tenerse en cuenta que la iniciativa en el progreso del trabajo debe ser tomada por el estudiante.

Se espera que el estudiante en el desarrollo del Trabajo de Fin de Grado:

- a) Prepare su trabajo en el formato y extensión establecidos.
- b) Piense y actúe independientemente, pero considerando los comentarios del tutor, que ha de ser un guía o facilitador del trabajo.
- c) Informe regularmente a su tutor del desarrollo del trabajo. Este contacto facilitará el correcto desarrollo del TFG.
- d) Estructure adecuadamente el trabajo teniendo en cuenta los objetivos establecidos.
- e) Cumpla los plazos establecidos.
- f) Presente adecuadamente y en plazo el trabajo ante la Comisión Evaluadora, haciendo uso de las herramientas que considere más adecuadas para ello.

La elección del tema objeto del Trabajo de Fin de Grado

El TFG podrá adscribirse a una de las siguientes modalidades, todas ellas con una orientación profesional clara, tal y como establece el artículo 7.5 del Reglamento de nuestra universidad. Para una mejor comprensión de las modalidades se acompañan ejemplos de temas que pueden ser desarrollados en las mismas, sin que estos ejemplos tengan otro valor que el indicado:

- a) Proyectos de investigación aplicando metodologías y técnicas básicas de investigación. Se trata de una iniciación a la investigación educativa¹.
- b) Propuestas de intervención educativa².
- c) Proyectos educativos centrados en aspectos particulares de la enseñanza³.
- d) Programaciones educativas centradas en aspectos relevantes de las menciones o desarrollo de aspectos curriculares propios de esas menciones⁴.

Procedimiento para concretar los tutores y temas

Los Comités de Título realizarán una estimación del número de trabajos que habrán de tutelarse e informarán a cada Departamento. Los Departamentos, una vez conocido el número de TFG elevarán al Comité de Título una relación de bloques temáticos susceptibles de ser desarrollados por los estudiantes como TFG. Los Comités de Título asignarán los TFGs atendiendo a las preferencias de los estudiantes y arbitrarán los procedimientos que puedan aplicarse en caso de que haya coincidencia en las preferencias⁵. En cualquier caso, ha de haber un consenso sobre la temática a trabajar en el TFG entre profesor-estudiante.

Desarrollo del proyecto y preparación del trabajo que se ha de presentar

El trabajo deberá abordar, con carácter general, los siguientes aspectos:

- Justificación: Deben establecerse tanto la relevancia de la temática elegida como la fundamentación teórica y los antecedentes, así como su vinculación de la propuesta con las competencias propias del Título.
- Diseño: Se establecerá un plan de trabajo que dé cuenta del proceso que se seguirá para el estudio, análisis y desarrollo de la situación del tema elegido.
- Contexto: Se analizará el alcance del trabajo y las oportunidades o limitaciones del contexto en el que ha de desarrollarse.
- Conclusiones e implicaciones: Se establecerán mecanismos para la reflexión sobre la situación analizada procurando conectar con la fundamentación teórica y los antecedentes.

Estructura del Trabajo de Fin de Grado

La estructura más adecuada para un determinado trabajo depende de un conjunto de factores entre los que se encuentran el tema objeto de estudio o la metodología

¹ Ejemplos: Estudio del grado de utilización de recursos didácticos, tales como laboratorio, aparatos para Educación Física, etc., grado de eficacia del aprendizaje de conceptos mediante la utilización de mapas conceptuales,...

² Ejemplos: Con diferentes tipos de alumnado: altas capacidades, necesidades educativas especiales de distintos tipos; también en entornos socioeconómicos diferenciados.

³ Ejemplos: aulas de enlace, bilingüismo, métodos de proyectos, etc. También en contenidos específicos: Utilización de recursos digitales para la creación de obras artísticas.

⁴ Ejemplos: términos del lenguaje musical y utilización de los mismos en Educación Primaria, Calentamiento, dosificación del esfuerzo y recuperación en las actividades físicas en la Escuela, Elaboración de una web con recursos digitales para el aprendizaje de lengua extranjera....

⁵ Para resolver la coincidencia se aplica como criterio la nota media alcanzada en el expediente.

empleada. La estructura concreta que cada estudiante establezca en su proyecto debe ser discutida con su tutor y, en ningún caso, debe verse limitada por la propuesta de estructura que a continuación se ofrece, que se estructura en torno a los siguientes aspectos:

a) Aspectos preliminares

- Título
 - Autor
 - Tutor académico
 - Resumen / Abstract
 - Palabras clave/ Keywords
 - Índice

b) Cuerpo del trabajo

- Introducción con la justificación del tema elegido (relevancia del mismo y relación con las competencias del Título)
- Objetivos
- Fundamentación teórica y antecedentes, así como revisión bibliográfica, en su caso.
- Metodología o Diseño: explicación del proceso para el estudio o desarrollo de la situación o el tema elegido y de las herramientas o estrategias utilizadas, en el caso de los trabajos orientados a la investigación.
- Exposición de resultados del proyecto, de la propuesta de intervención o desarrollo de la programación elegida.

c) Parte final

- Análisis del alcance del trabajo y las oportunidades o limitaciones del contexto en el que ha de desarrollarse
- Consideraciones finales, conclusiones y recomendaciones, que incluirán la reflexión sobre la situación analizada procurando conectar con la fundamentación teórica y los antecedentes expuestos en el Trabajo.
- Bibliografía y referencias
- Apéndices (útil en el caso de que la descripción detallada de un material o herramienta pueda distraer del texto del trabajo).

Las cuestiones de formato obligatorias aplicables al TFG se abordan en el siguiente apartado. Se recomienda al estudiante que lea con detalle este apartado y cumpla con los requisitos establecidos.

Requisitos formales para la realización del trabajo

El trabajo se presentará atendiendo a los siguientes requisitos formales:

a) *Dimensiones:* A4 (210 X 297 mm)

b) *Extensión:* El trabajo no debe exceder de las 16.000 palabras, no incluyendo en este cómputo el índice, el listado de referencias bibliográficas y los anexos. A modo orientativo, esto corresponde a unas 40 páginas de texto. Si existiesen trabajos realizados en colaboración por varios estudiantes, este límite será ampliado.

c) *Tipo de letra:* Times New Roman o Garamond, tamaño 11 o 12 puntos.

- d) *Márgenes*: Superior 2,8 cms, Inferior 2,5 cms, izquierdo 3 cms, derecho 3cms
- e) *Interlineado*: Espacio y medio
- f) *Título de los Capítulos*: Times New Roman o Garamond, tamaño 20 puntos, negrita, mayúscula, alineación centrada.
- g) *Título de los epígrafes*:
- Para el nivel 1. Times New Roman o Garamond, tamaño 14 puntos, negrita, mayúscula, alineación justificada margen izquierdo.
 - Para el nivel 2. Times New Roman o Garamond, tamaño 12 puntos, negrita, minúscula, alineación izquierda con un salto de tabulador.
 - Para el nivel 3. Times New Roman o Garamond, tamaño 12 puntos, negrita, minúscula, alineación izquierda con un salto de tabulador.
- h) *Cuadros, diagramas, gráficos y figuras*: Las figuras aparecerán insertadas en el texto de manera centrada y con un pie de figura informativo. Ejemplo: Figura 1: Fases de la investigación.
- i) *Listado de Referencias bibliográficas* siguiendo la normativa APA.

Referenciación de materiales o recursos empleados en el texto

Se puede consultar el documento de Normas APA, a partir del apartado 2, recuperado de

<http://portales.puj.edu.co/ftpcentroescritura/Recursos%20C.E/Estudiantes/Referencia%20bibliogr%C3%A1ficas/Normas%20APA%206a%20actualizada.pdf>

Descripción de los criterios de evaluación que pueden utilizarse

Estructura y formato

- Estructura y orden expositivo. Organización adecuada y coherente del trabajo. Grado de relación y conexión en la presentación de los distintos apartados del mismo.
- Nivel demostrado de vocabulario general, técnico, expresión escrita y gramática.
- Fluidez de lectura y comunicación eficaz.
- Grado de cumplimiento del formato establecido.
- Grado de cumplimiento de las normas de citas y referencias.

Objetivos

- Establecimiento del grado de relevancia (y oportunidad) de la temática desarrollada.
- Claridad en la vinculación de la propuesta con las competencias propias del Título.
- Grado de claridad y concisión de los objetivos definidos.
- Grado en el que los objetivos son realistas y alcanzables.

Referencias y bibliografía

- Amplitud de la revisión bibliográfica y adecuación de las fuentes utilizadas.
- Grado de actualidad y relevancia científica de las referencias utilizadas
- Conocimiento y manejo del contexto normativo y curricular.

- Utilización de referencias que apoyan los argumentos, la propuesta y el proyecto o programación, en su caso.

Metodología

- Explicación clara del plan de trabajo que dé cuenta del proceso que se seguirá para el estudio, análisis y desarrollo de la situación del tema elegido.
- Grado de coherencia en el plan de trabajo establecido.
- Justificación de la elección de métodos y procedimientos usados en investigación, si es el caso, o de los recursos e instrumentos didácticos o curriculares, si procede
- Descripción clara de las fases, procesos e instrumentos didácticos o de investigación utilizados.

Contenido y análisis desarrollado

- Nivel demostrado de comprensión real de la temática tratada.
- Grado de coherencia en el razonamiento y en las líneas argumentales seguidas en el desarrollo del trabajo.
- Grado de solidez de las argumentaciones y afirmaciones. Profundidad de análisis. Rigor pedagógico del proyecto o la programación, si es el caso.
- Claridad en la exposición de los resultados del proyecto, de la propuesta de intervención o desarrollo de la programación elegida.

Conclusiones

- Grado de consecución de los objetivos planteados.
- Análisis del alcance del trabajo y las oportunidades o limitaciones del contexto en el que ha de desarrollarse.
- Establecimiento y presentación de conclusiones basadas en la evaluación de los resultados alcanzados en el trabajo o en el desarrollo del mismo.
- Conexión de las conclusiones y consideraciones finales con la situación analizada y relación de la misma con la fundamentación teórica y los antecedentes expuestos en el Trabajo.
- Establecimiento y presentación de recomendaciones realistas en base a las conclusiones.

Defensa del Trabajo

- Exposición clara y bien estructurada. Cumplimiento de los tiempos establecidos.
- Uso adecuado de materiales de apoyo a la exposición.
- Capacidad de comunicación.
- Adecuada argumentación en la respuesta a las preguntas y comentarios del tribunal

Consideraciones finales:

Para concluir, se ofrecen algunas recomendaciones al estudiante para el adecuado desarrollo y éxito de su TFG:

- a) La gestión del tiempo es fundamental para terminar en plazo y con un trabajo de calidad. Realiza cronogramas y ponte objetivos a corto plazo para organizar el trabajo.
- b) Sé minucioso en las referencias bibliográficas. Toma todos los datos necesarios para poder referenciar adecuadamente los trabajos consultados (autor/es, título, revista...).
- c) Ve anotando adecuadamente el desarrollo de tu investigación, proyecto, programación o intervención; ello te facilitará el trabajo posterior.

- d) Revisa regularmente los objetivos que persigue tu trabajo, con objeto de estar seguro de trabajar en la línea original marcada. No pierdas de vista los objetivos planteados, pues es fácil dispersarse en temas secundarios.
- e) Planifica con suficiente tiempo la redacción escrita del trabajo. Para la mayoría de las personas es costoso realizar un adecuado desarrollo escrito, pero se va adquiriendo facilidad a medida que se ejercita. Necesitarás revisar y releer varias veces el trabajo hasta darle la versión definitiva.
- f) Presta especial atención al lenguaje, tanto técnico como general, y a la gramática. Busca una redacción fluida y con un hilo argumental claro. Mucho cuidado con los descuidos y errores en la expresión escrita. Relee siempre lo redactado.